



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 15
R E S O L U C I O N # 045
Junio 30 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido RIOFRIO FUTBOL CLUB-R.F.C - GABRIEL FUENTES GOMEZ
- 2º. Informe Arbitral partido ATHLETIC COROZAL - MAGANGUE FC
- 3º. . Informe Arbitral partido SEMILLANO - LA REAL ACACIAS
- 4º. Que jugada la fecha comprendida entre el 22 y 28 de junio fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido RIOFRIO FUTBOL CLUB-R.F.C - GABRIEL FUENTES GOMEZ
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB RIOFRIO FUTBOL CLUB-R.F.C : PERDIDA DEL PARTIDO VS CLUB GABRIEL FUENTES GOMEZ por infracción del Lit (n) del Art. 83 del CDU-FCF. Se le advierte al equipo infractor que en caso de reincidir en esta conducta serán EXPULSADOS del campeonato.

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido ATHLETIC COROZAL - MAGANGUE FC
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ATHLETIC COROZAL: 1 FECHA SUSPENSIÓN DE LA PLAZA DONDE ACTUAN COMO LOCAL por GRAVE infracción del Num 5 y 7 Art. 84 del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido SEMILLANO - LA REAL ACACIAS
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB SEMILLANO: 3 FECHAS SUSPENSIÓN DE LA PLAZA DONDE ACTUAN COMO LOCAL por GRAVE infracción del Num 5 y 7 Art. 84 del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO CUARTO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO CUARTO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada fecha comprendida entre el 22 y 28 de junio de 2022.

6278543	GRUPO-4-15	DEPORTIVO ATRATO RIVER	CUESTA SERNA, DEYVER ALEXANDER	Juego brusco	1 PARTIDO
6058149	GRUPO-4-15	CLUB LOS PAYE	VALOYES IBARGUEN, BREYNER STY	Insulto	2 PARTIDOS
6155143	GRUPO-4-15	LOS ROBLES	MOSQUERA MOSQUERA, YOIMER STIVEN	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
5166920	GRUPO-5-15	SEMILLEROS F.C DORADA	VALDES QUICENO, MATIAS	3. Retardar la reanudación del juego	1 PARTIDO
4591701	GRUPO-5-15	FUTUROS NEIRA	RENDON BUITRAGO, ESTEBAN	Juego brusco	1 PARTIDO
5346128	GRUPO-7-15	ESTUDIANTES DEL OTUN F.C.	OSORIO PATARROYO, JUAN CAMILO	Violencia	3 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

5173190	GRUPO-7-15	RIVER MANIZALES FC	GIL OROZCO, ANDRES JOSE- ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
3545642	GRUPO-9-15	TERRANOVA	CARMONA LOAIZA, JUAN DAVID	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
4835184	GRUPO-10-15	ATLETICO BOCA JUNIORS	HURTADO QUIÑONES, JOHAN	Violencia	2 PARTIDOS
5185535	GRUPO-10-15	ESCF. DIEGO PIZARRO	SCARPETTA NIEVA, JUAN FELIPE	Violencia	2 PARTIDOS
3798816	GRUPO-10-15	ESCF. DIEGO PIZARRO	CARDENAS GARCIA, JUAN MANUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5145782	GRUPO-10-15	ESCF. DIEGO PIZARRO	TRIVIÑO ZUÑIGA, LUIS ESNEIDER	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
3689397	GRUPO-10-15	VENTURA F.C.	MORENO ARIAS, CHRISTOPHER HERMES-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
4912485	GRUPO-10-15	EDUCANDO TALENTOS	RADA LOPEZ, HOWENN DE JESUS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
1792174	GRUPO-11-15	DEPORTIVO PASTO - DIV INFERIORES	VALENCIA QUIROZ, JESUS JAVIER-ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
5136710	GRUPO-11-15	ESTUDIANTES FUTBOL CLUB	ROMERO GARZON, GABRIEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6364718	GRUPO-11-15	AMERICO QUIÑONEZ	BERMUDEZ RENGIFO, JHON DEIVY	Violencia	2 PARTIDOS
5159558	GRUPO-11-15	ATLETICO NARIÑO	ROSERO GOMEZ, JORGE NICOLAS	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
3699433	GRUPO-12-15	C. ATL. RENOVADORES	BONILLA ROJAS, JONATHAN	Infracción	1 PARTIDO
6013332	GRUPO-14-15	FORTIN COLOMBIA	ARIZA VEGA, MATEO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4593944	GRUPO-15-15	LYON	GIL LOPEZ, DANIEL FELIPE	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2943189	GRUPO-15-15	GATO PEREZ	CASAS GARCIA, JUAN MANUEL	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

3538475	GRUPO-15-15	TITANES F.C.	PAEZ GARAVITO, JUAN ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6037717	GRUPO-15-15	CHACARITA JUNIORS	HERNANDEZ BAZURTO, RAMSES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5351072	GRUPO-17-15	FORTALEZA CAPITALINA	AYALA TARQUINO, JOSTIN STEVEN	Infracción	1 PARTIDO
5267998	GRUPO-18-15	ANDINO FUTBOL CLUB	CASTILLO MORENO, ANDRES FELIPE	Infracción	1 PARTIDO
5915738	GRUPO-23-15	UNION META	DIAZ DIAZ, JOSE LUIS	Juego brusco	1 PARTIDO
4896838	GRUPO-25-15	HUILA SIGLO XXI	RINCON CAVIEDES, WILMAR ANDRES	Violencia	3 PARTIDOS
6382035	GRUPO-27-15	BOCA VILLAVICENCIO	LOZADA QUICENO, SEBASTIAN ALEJANDRO	Infracción	2 PARTIDOS
2933665	GRUPO-27-15	SEMILLANO	MORALES CHISICA, DAVID FERNANDO- ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
5142036	GRUPO-27-15	LA REAL ACACIAS	CABEZAS GARAVITO, ARBEY ALEJANDRO	Juego brusco	1 PARTIDO
5128568	GRUPO-29-15	LIBERTAD FUTBOL CLUB	HERNANDEZ GARCERA, JUAN FELIPE	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3616666	GRUPO-39-15	C. F. ATL..CERVANTES	JIMENEZ LEON, KEVIN JOSE	Violencia	3 PARTIDOS
4950908	GRUPO-35-15	ACAD. BARRANQUILLERA	TORRES RAMOS, STYVEN SAMUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4542785	GRUPO-35-15	ACAD. BARRANQUILLERA	BULA AGUAS, MATEO DAVID	Mano intencionada	1 PARTIDO
4961983	GRUPO-35-15	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	BARRIOS ALTAMAR, ANDRES FELIPE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4532555	GRUPO-35-15	KILLA FUTBOL CLUB	ATEHORTUA BERTEL, WILLIAM ANDRES	2. Infringir reiteradamente las reglas de juego	1 PARTIDO
5899048	GRUPO-36-15	PROMESAS DEL FUTURO	PEREZ JIMENEZ, CARLOS ANDRES	Infracción	1 PARTIDO
2836415	GRUPO-40-15	RACING CARTAGENA	DEL CASTILLO BARROSO, EMMANUEL	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

3532425	GRUPO-40-15	RACING CARTAGENA	NOGERA TEJEDOR, ANDRY DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6400785	GRUPO-41-15	CLUB DEP. BOLIVAR F.C	ALFARO MARTINEZ, WILSON DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6378586	GRUPO-42-15	C. ATL.NACIONAL S.A.S. FILIAL LA GUAJIRA	ALMENDRALES OROZCO, JHOYNER DE JESUS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5984933	GRUPO-43-15	CLUB FATIMA	BEDOYA PEREZ, JESUS JAIR	Violencia	3 PARTIDOS
5321850	GRUPO-46-15	FUNDACION HEALTHY PEOPLE QUILMES	REYNA REYES, DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3569772	GRUPO-44-15	TIGRES DEL SINU	HERNANDEZ MADRID, LUIS CARLOS- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6408406	GRUPO-44-15	CLUB FATIMA B	BERROCAL CAMACHO, KALETH JAVIER	Insulto	2 PARTIDOS
4921229	GRUPO-48-15	SEMILLERO SUCREÑO	ACOSTA VILLEGAS, MOISES DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4796490	GRUPO-49-15	MANCHESTER VALLEDUPAR	CONTRERAS DIAZ, CRISTIAN CAMILO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6280996	GRUPO-49-15	RAYO VALLECANO	HURTADO CALDERON, LUIS GUILLERMO- ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
5214669	GRUPO-53-15	ATL. BUCARAMANGA (DIV INFERIORES)	PRADA RODRIGUEZ, JUAN SEBASTIAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los treinta (30) días de junio de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA
Presidente

FABIAN LOPEZ TEJEDA
secretario

agcch



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022